



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Iqualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 02 de Octubre del 2023



Digital Cargo: Presidente De La Csj De Li

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 001294-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

El oficio de fecha 29 de septiembre del 2023, remido por el Señor Juez ATILIO MACHACA GIL, a cargo del 2º Juzgado Civil de Carabayllo; y,

#### CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento del antecedente la Señora Jueza informa que el día jueves 05 de octubre del 2023 es su onomástico, por lo que solicita se otorque licencia con goce de haber por el día señalado, adjuntando cepia de su DNI.

Segundo. - El artículo 147º inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se jo otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero - Además de ello, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa Nº 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, aplicable también a los jueces, que dispone en el artículo 21° lo siquiente: (...) "Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza <u>unicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día </u> sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente" (subravado nuestro).

Cuarto. - En ese sentido, se verifica de la copia de DNI de la Señora Jueza, que el día del onomástico es el jueves 05 de octubre del 2023; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANOR del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de naber, el día jueves 05 de octubre del 2023.

### SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, licencia con goce de haber al Señor Juez ATILIO MACHACA GIL, a cargo del 2º Juzgado Civil de Carabayllo, por motivo de su onomástico, por el día jueves 05 de octubre del 2023.





# Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Señora Jueza ELIZABETH JESSICA NUÑEZ MEDRANO, a cargo del Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo, en adición a sus funciones se haga cargo del 2º Juzgado Civil de Carabayllo, por el día jueves 05 de octubre de 2023.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 34012023 AG: 29 AN 21085AA 031012023 AG: 29 AN 21085A

A Note of the state of the stat